



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 1509/2024, donde obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por la estudiante Claudia Stefani AGÜERO ROBLES, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-03/11; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-545/24 se inscribió a la estudiante AGÜERO ROBLES en el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, se aprobó el Plan y Tema titulado: *"Geología y Petrografía del área norte del Dique Paso de las Carretas, provincia de San Luis"*.

Que se designó como Director del Trabajo Final al Dr. Andrés CARUGNO DURAN y como Co-Director al Dr. Ariel ORTIZ SUÁREZ.

Que mediante RD-3-871/25 se concedió una prórroga de 6 meses a la estudiante AGÜERO ROBLES para la finalización del Trabajo Final.

Que la estudiante AGÜERO ROBLES con el aval del Director de Trabajo Final solicita una prórroga excepcional para la finalización del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera aconseja de manera excepcional otorgar la prórroga solicitada.

Que el Artículo 73° de la OCS-13/03 de Régimen Académico establece que a los fines que la duración real de las carreras se ajuste a lo establecido en los planes de estudio, las tesis, trabajos finales o especiales, prácticas pre-profesionales o cualquier otra modalidad equivalente para optar a grados académicos tendrán una duración máxima de 1 (un) año desde el momento en que se registra su inscripción. Sólo en casos excepcionales, debidamente fundados por la Directora y el estudiante, dicho plazo podrá extenderse un semestre más.

Que corresponde protocolizar la prórroga solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Conceder a la estudiante Claudia Stefani AGÜERO ROBLES, DU N° 36415413, Registro N° 3018011, de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-03/11, una prórroga excepcional de cuatro (4) meses, para la finalización del Trabajo Final.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas